



RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-1272

7 de septiembre de 2022

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Con fundamento en las facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo PCSJA22-11992 del 30 de agosto del 2022, dispuso en su artículo primero: *“Crear a partir del 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2022 los siguientes cargos en los consejos seccionales de la judicatura, así: (...)*

3. Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar: (...) un cargo de Asistente Administrativo grado 08 para brindar apoyo a la presidencia de esa Corporación.”

Que en el artículo Diecisiete del citado acuerdo se dispuso que *“La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial certificó la existencia de recursos para la vigencia 2022, que financian las medidas previstas en este acuerdo, y para el efecto hará el respectivo registro presupuestal en el SIIFS”.*

Que, mediante mensaje de datos de 31 de agosto del 2022, fue remitido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10922 de la misma fecha, para amparar la vinculación de los servidores judiciales en los cargos transitorios creados.

Que el numeral segundo del artículo 131 de la Ley 270 de 1996, prevé que, para los cargos adscritos a las presidencias y vicepresidencias, la autoridad nominadora es la respectiva corporación o sala.

Que en sesión ordinaria de esta Corporación, realizada el día 7 de septiembre de 2022, se advirtió la necesidad de proveer el cargo de asistente administrativo grado 08 adscrito a la presidencia de este Consejo Seccional de la Judicatura, por lo que se analizó la hoja de vida presentada por el señor José David Reales Fernández y se verificó el cumplimiento de los requisitos para el cargo, los cuales están determinados en el artículo quinto del Acuerdo PCSJA22-11992 del 30 de agosto del 2022, consistentes en *“Diploma de educación Media y dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada”*, en tanto presenta título de administrador de empresas, con más de cinco (5) años de experiencia relacionada.

En consecuencia, se,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Nombrar en provisionalidad al señor José David Reales Fernández identificado con cédula de ciudadanía No. 19.595.781, expedida en Fundación, en el cargo de asistente administrativo grado 08, adscrito a la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar desde el 7 de septiembre hasta al 31 de diciembre del 2022, inclusive.

Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR22-1272
7 de septiembre de 2022

ARTICULO 2º. Comuníquese este acto administrativo al señor José David Reales Fernández, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y remítase copia a la hoja de vida de la persona nombrada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/KYBS